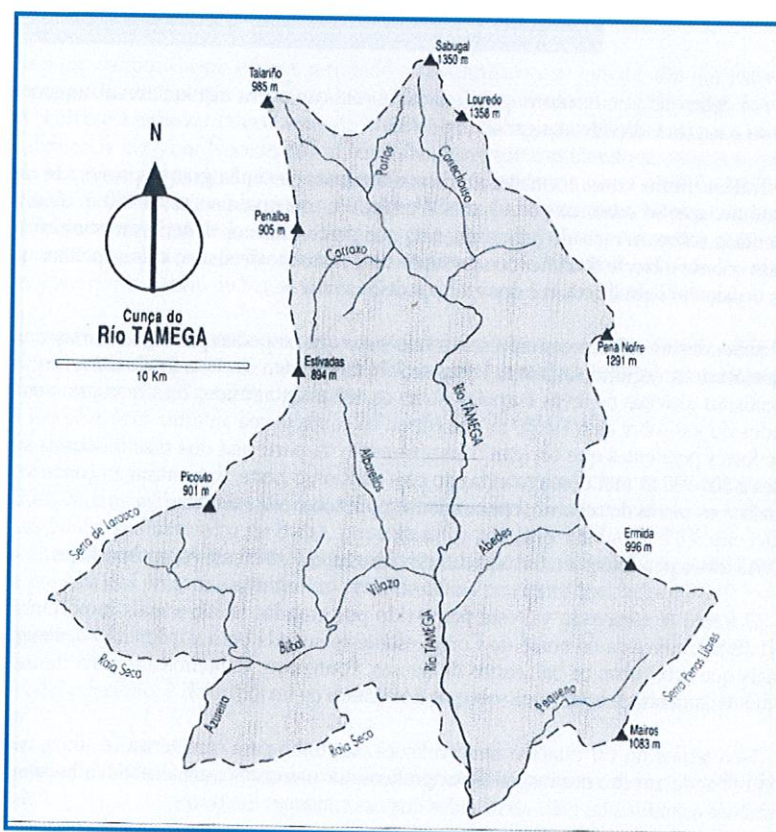


MESA DE TRABAJO DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL TÁMEGA CON LA PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Monterrei 6 de octubre de 2020

La cuenca del río Támeга perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Duero, comprende 1.581 Has ribereñas de casi 26 kilómetros que recorre este río desde su nacimiento hasta su paso a tierras portuguesas.



A lo largo de este recorrido recibe aguas de numerosos afluentes entre los que destacan por caudal aportado y longitud el Búbal y el Cereixo.

El río Támeга y sus afluentes representan un recurso clave para el desarrollo y mantenimiento de las poblaciones de este territorio, sus aguas se aprovechan para abastecimiento de la población, riego de cultivos y realización de actividades de ocio además de constituir la base de un rico ecosistema que ha merecido su distinción como Lugar de Interés Comunitario¹.

¹ LIC Río Támeга (Es 1130005), declarado Zona de Especial Protección de los Valores Naturales (ZEPVN) en base al Decreto 72/2004, del 2 de Abril y ratificado como LIC por Decisión de la Comisión de 7 de Diciembre de 2004 por la que se aprueba, de

Los valores paisajísticos, etnográficos y naturales del bosque de ribera y su entorno constituyen un espacio ideal para la práctica de actividades turísticas en los ámbitos cultural, deportivo y ambiental, representando un recurso importante para el desarrollo económico sostenible de la comarca.



Ilustración 1. Paisaje en mosaico con bosque autóctono, cultivos y pastizales en las riberas del Támeга.

A día de hoy son numerosos los problemas que lastran este recurso impidiendo su correcto aprovechamiento y poniendo incluso en peligro la conservación de sus numerosos valores:

1. **Las fluctuaciones en el caudal** que se han registrado en los últimos años en los que han sucedido periodos de crecida con otros sin caudal en el que el río se seca.

Estas variaciones de caudal han provocado distorsiones en el flujo del caudal sólido apareciendo bancos de material que en épocas de crecida desvían las aguas provocando cambios en el trazado del cauce.

La elevada presión a la que el cauce se ve sometido debido a la demanda de agua, la bajada del volumen anual de precipitaciones, las obras que se están realizando en su tramo alto y los graves incendios que en años pasados afectaron en la sierra a suelos y hábitats de vital importancia como reguladores de los flujos hidrológicos estarían entre las posibles causas sobre las que actuar.

2. **La enfermedad causada por el hongo *Phytophthora alni*** que ha causado en los cinco últimos años una alta mortalidad en

conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de LICs de la región biogeográfica atlántica.

la población de alisos *Alnus glutinosa*. Esta mortalidad está ocasionando desestabilización en los márgenes al quedar expuestos al arrastre de materiales además de numerosos atascos producidos por los pies muertos entrelazados en el cauce.

3. **Los graves incendios forestales** registrados este verano han dejado grandes superficies de monte desprovistas de cobertura vegetal. Con la aparición de las precipitaciones se teme que la escorrentía arrastre grandes volúmenes de material a los cauces provocando la desestabilización de los mismos por acumulación de depósitos.
4. **Los problemas de contaminación de las aguas** debidos a los vertidos, principalmente los procedentes del saneamiento de los núcleos de población a causa del mal funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, aunque también en los últimos años procedentes de otros orígenes.

Ante esta situación y con el objetivo de mantener los valores de un recurso que consideramos de importancia vital para el territorio solicitamos al organismo de cuenca la implementación de las siguientes medidas:

1. Elaboración de un Plan de Restauración Hidrológica Integral de la Cuenca del Támega que además de realizar un análisis pormenorizado de la problemática actual deberá establecer un programa desglosado en actuaciones concretas valoradas y calendarizadas para su puesta en marcha.
2. Restauración hidrológica-forestal de las áreas afectadas por los grandes incendios con el objetivo de frenar la erosión y proteger los cauces. Esta medida deberá tener carácter urgente.
3. Realización del saneamiento integral de los núcleos para asegurar la calidad y limpieza de las aguas. Mejora de las infraestructuras existentes y dotación de nuevos equipos más eficientes y sostenibles. Especial interés deberá prestarse a la EDAR de Verín por ser esta la instalación responsable de la depuración del mayor volumen de residuos.

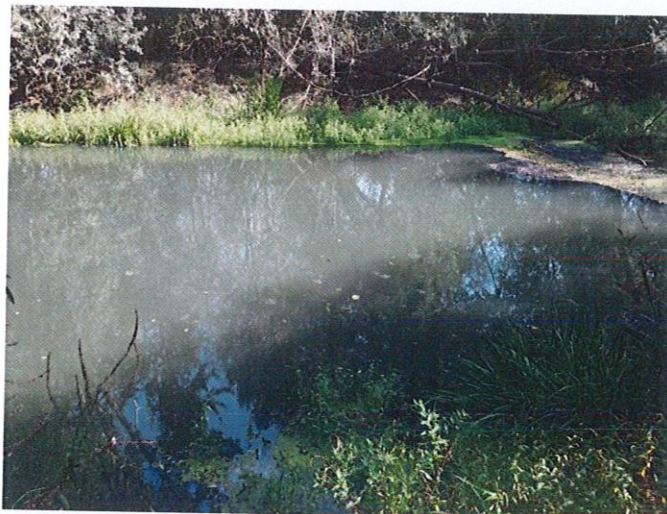


Ilustración 2. Estado del cauce aguas abajo de la EDAR de Verín

4. Realización de trabajos silvícolas sobre las masas ripícolas para asegurar el buen estado fitosanitario de las mismas y su correcta regeneración, así como la eliminación de las especies invasoras y la retirada de los pies muertos que obstaculizan el cauce.

Monterrei 6 de octubre de 2020